

CONVOCATORIA

Para postularse como Instancia Operadora del Programa de Mejores Usos del Agua en el Campo para el ejercicio fiscal de 2022 en materia de capacitación y asistencia técnica en riego

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural dan a conocer

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El Programa tiene como objetivo general, incrementar la eficiencia en el uso del agua a nivel parcelario en las unidades de producción dedicadas a la agricultura del riego en el estado de Guanajuato, principalmente de las que se riegan con agua subterránea.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Dependencias o entidades federales, estatales o municipales, así como instituciones académicas, instituciones de educación superior, centros de investigación y de desarrollo, instituciones privadas u organizaciones civiles del sector agroalimentario legalmente constituidas, que contribuyan al desarrollo de las unidades de producción agroalimentarias, quienes mediante convenio con la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, tendrán a su cargo la ejecución de los trabajos y operación de los recursos del Programa correspondientes a capacitación y asistencia técnica en riego.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Del 03 al 05 de enero de 2022.

¿DONDE PUEDEN PRESENTAR SU SOLICITUD?

A través de la página electrónica de la SDAYR <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> en la opción de Padrón de Instancias Operadoras donde podrá integrar su expediente, el cual será revisado por personal de la Dirección de Tecnificación y Aprovechamiento del Agua Agrícola dependiente de la Subsecretaría de Administración y Eficiencia de los Recursos Naturales Agropecuarios del Sector Rural de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

REQUISITOS GENERALES:

- I. Escrito en el que manifieste su interés de participar en el Programa;
- II. Documento que compruebe que su objeto social esté relacionado con los objetivos del Programa;
- III. Contar con experiencia comprobable en actividades y servicios enfocados a las acciones de capacitación y asistencia técnica en riego o cultura del agua; y
- IV. Indicar la cantidad de recurso a requerir para gastos de operación.

TIPO DE APOYO:

Apoys para capacitación y asistencia técnica en riego

La Instancia operadora brindará apoyos de capacitación y asistencia técnica en riego a las personas solicitantes de los apoyos de capacitación y asistencia técnica en riego que cumplan con los requisitos especificados en el artículo 11 de las Reglas de Operación del Programa, y consistirá en la asignación de un asesor técnico en riego, quien atenderá a dicha persona solicitante en su propia unidad de producción. La capacitación y asistencia técnica se enfocará en proporcionar a las personas dedicadas a la agricultura de riego conocimientos, prácticas y tecnologías que favorezcan un uso eficiente en la aplicación del riego en sus parcelas, y deberá incluir, al menos, las siguientes acciones:

- I. Capacitación en temas sobre la importancia del uso eficiente del agua, cuándo, cuánto y cómo regar;
- II. Caracterización de las parcelas, con fines de riego;
- III. Elaboración de un diagnóstico inicial de riego;
- IV. Impartición de asistencia técnica;
- V. Elaboración de una propuesta para una eficiente aplicación del riego; y
- VI. Elaboración de un informe final del trabajo realizado en la unidad de riego, que incluya la propuesta para un riego eficiente.

Se dará el apoyo de seguimiento a las personas beneficiadas en el Programa de Mejores Usos del Agua en el Campo para el ejercicio fiscal de 2021 o su equivalente de ejercicios anteriores, que estén interesadas en continuar con la capacitación y asistencia técnica en riego, y que cumplan con los requisitos especificados en el artículo 11 de las Reglas de Operación del Programa. Las actividades de seguimiento por parte del asesor técnico en riego consistirán en:

- I. Capacitación para reforzar temas sobre la importancia del uso eficiente del agua, cuándo, cuánto y cómo regar, en caso de detectarse necesaria la capacitación para reforzar temas; y
- II. Visitas programadas para supervisar que las personas beneficiarias realicen de manera correcta el registro de datos de energía eléctrica, riegos y consumo de agua, y con base en ello, el asesor técnico en riego interprete y realice la recomendación pertinente para el cumplimiento de los objetivos del Programa.



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



Secretaría de
Desarrollo
Agroalimentario
y Rural

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

CONVOCATORIA

Para postularse como Instancia Operadora del Programa de Mejores Usos del Agua en el Campo para el ejercicio fiscal de 2022 en materia de capacitación y asistencia técnica en riego

La simple presentación de la solicitud para participar como instancia Operadora no crea derecho a obtener el apoyo solicitado.

La SDAYR dará a conocer los resultados en la página electrónica <https://sdayr.guanajuato.gob.mx> siendo esta publicación, la notificación a su solicitud de postulación.

Para mayores informes llamar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato al 800 CAMPO GT (22676 48); o bien al teléfono: (461) 662-65-00 Ext. 8211

EL TRÁMITE ES TOTALMENTE GRATUITO.

Las Reglas de Operación del Programa Mejores Usos del Agua en el Campo para el ejercicio 2022 y Anexos, se encuentran disponibles en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, <https://sdayr.guanajuato.gob.mx>.

Para denunciar cualquier irregularidad o presentar una queja sobre la operación de este Programa favor de llamar al teléfono 800 CAMPO GT (22676 48); o al correo electrónico denunciaoicsdayr@guanajuato.gob.mx.

Celaya, Gto., 03 de enero de 2022.

ATENTAMENTE



Ing. Paulo Bañuelos Rosales
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."